



SECRETARÍA GENERAL

1

**ACTA CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA
03 DE DICIEMBRE DE 2025**

ASISTENTES:

- Rectora Solange Tenorio
- Secretario General Fabián Castro
- Joel Álvarez
- Valentina Bahamondes
- Isabel Berna
- Lizethly Cáceres
- José Mauricio Contreras
- Tricia Mardones
- Lucía Millán
- Daniel Miranda
- Mauro Ramos
- Loreto Abarzúa
- Marcos Santibáñez
- Paola Quintanilla
- Sergio Estrada
- Paula Villalobos
- Iván Salas
- José Úbeda
- Valeria Rocha
- Tomás Araya
- Violeta Gómez

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

2

- Felipe González

Presentan excusas:

- Marcela Romero en comisión de servicio
- Pablo Rojas
- Gonzalo Zapata
- Claudio Chamorro
- Jossefe Cáceres

Ausente:

- Anacarla Figueroa

INVITADOS:

TABLA:

1. Aprobación de las actas anteriores.
2. Cuenta de la Sra. Rectora.
3. Presentación de propuesta de modificación del Reglamento del Centro de Desarrollo e Investigación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Expone el Vicerrector de Investigación y Postgrado, Sr. Luis Flores Prado.
4. Modificación de la Resolución Exenta N.º 2025-00-1330 (Comisión de Sustentabilidad). Expone el Secretario General, Sr. Fabián Castro Valle.
5. Varios.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

3

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Inicio de la Sesión: 15:05 horas.

1. Aprobación de las actas anteriores.

Se aprueba por unanimidad y sin modificaciones el acta de la sesión ordinaria del miércoles 05 de noviembre de 2025.

Se aprueba por unanimidad y con modificaciones el acta de la sesión extraordinaria del miércoles 12 de noviembre de 2025. Se incorpora lo solicitado por la consejera Paola Quintanilla referido a la necesidad de evaluar los programas de postgrado.

Se aprueba por unanimidad y sin modificaciones el acta de la sesión extraordinaria del miércoles 26 de noviembre de 2025.

2. Cuenta de la Sra. Rectora.

La Sra. Rectora realizó la cuenta exponiendo los siguientes puntos:

2.1 Reunión CUECH y CRUCH (26 y 27 de noviembre de 2025)

Las universidades privadas realizaron una consulta al Tratado de Libre Comercio (TLC) argumentando competencia desigual, ante lo cual el CUECH presentará una propuesta de estudio jurídico para establecer su postura. Respecto a los proyectos en RED (PFUE), se debe definir la pertenencia de los bienes adquiridos y productos desarrollados, ya que las universidades son ejecutoras pero no dueñas de estos. Se busca un acuerdo, que se espera resolver en enero, para

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

4

asegurar la disponibilidad de dichos bienes y permitir el desarrollo de nuevas iniciativas. En cuanto a la gestión interna, se establecerá una mesa de trabajo pequeña para alcanzar criterios comunes sobre el control horario.

Una Comisión de Trabajo en Temas de Niñez (Comisión Verdad y Niñez), creada por decreto supremo en febrero de 2025 para esclarecer la violación de DDHHH en SENAME, invitó a las instituciones del CUECH a realizar estudios para la reconstrucción histórica y proponer medidas de no repetición y reinserción social. Además, se analizó un fallo relacionado con la USACH y la posición del CUECH sobre la propuesta ministerial respecto a los principios del FES.

En el CRUCH, se analizó la situación del FES y los 14 puntos propuestos. El Ministerio de Educación y Hacienda está trabajando para que el documento, que es una propuesta de base, avance en el parlamento. Hubo reclamos sobre la sostenibilidad de las Instituciones de Educación Superior (IES) y el porcentaje de retribución excesiva (planteándose un tope de tasa del 2 o 2.5%, descartando la idea de impuesto). Se acordó mayoritariamente aprobar la propuesta ministerial con las indicaciones del CRUCH (con dos votos en contra: UDP y UC), entendiendo que es un documento base para el trabajo conjunto. Finalmente, el proyecto de Pedagogías se espera que se resuelva durante diciembre, luego de entrar en tabla en el Senado el 3 de diciembre. El Plan de Crecimiento está en su última fase legislativa y tendrá indicaciones, especialmente en lo referente a compras.

El Ministro de Ciencia invitó a suscribir un convenio para el programa "Futuros Docentes 2026–2029" con el objetivo de formar académicos en habilidades

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

5

tecnológicas e Inteligencia Artificial (IA), para que estos repliquen dichas capacidades en sus estudiantes.

2.2 Se efectuó una reunión con el sindicato de profesionales de la educación del Liceo A5 (6 de noviembre de 2025). En esta instancia se coordinó la situación general del establecimiento y se realizó una sesión de trabajo con el sindicato de trabajadores para abordar la mejora de la convivencia y asuntos de la comisión de evaluación de la gestión directiva.

2.3 La Asociación Chilena de Seguridad impartió una capacitación (10 de noviembre de 2025) al Cuerpo Directivo Superior sobre el modelo de atención enfocada en el desarrollo del relacionamiento organizacional, incluyendo temas de salud mental, gestión preventiva e intervenciones tácticas en accidentes. También se revisó el proceso de seguimiento de la implementación de la Ley Karín.

2.4 Los días 10 al 12 de noviembre de 2025 se desarrolló la visita de la Comisión de Pares Evaluadores en el contexto de la acreditación de la carrera de Pedagogía en Filosofía. El 10 del mismo mes se llevó a cabo una reunión con el Vicerrector de la Universidad do Pará para ampliar lazos académicos entre ambas instituciones universitarias.

2.5 Se realizó una reunión con la Mesa de Sustentabilidad (12 de noviembre de 2025) en la que se abordaron asuntos de financiamiento y las necesidades presupuestarias de la Mesa. Además, se indicó la necesidad de regular el funcionamiento del Jardín Botánico. El 12 del mismo mes nos visitó el Sr. Pablo Mecklenburg Director del Servicio Local de Educación Pública Valparaíso (12 de

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

6

noviembre de 2025), para buscar oportunidades de trabajo conjunto en materia de formación continua para profesionales de la educación.

2.6 Se desarrollo una reunión de organización de capacitación a las Secretarias Administrativas (17 de noviembre de 2025). Esta instancia se compartieron lineamientos con las funcionarias que participaron en el Congreso anual de secretarias del Consorcio de Universidades del Estado de Chile.

2.7 Se informó del inicio del Proceso de Formulación Presupuestaria 2026 (17 de noviembre de 2025). Se ha comenzado con la revisión de los planes operativos anuales de las diferentes unidades académicas y administrativas.

2.8 El 13 de noviembre se informó a los directores académicos sobre el diálogo triestamental (realizado entre el 5 y 12 de noviembre) y el fin de la ocupación del campus Macul. Ese mismo día se firmó el protocolo de acuerdo con la mesa de diálogo triestamental, permitiendo el ingreso al campus Macul por parte de directores y unidades administrativas. Durante la revisión de las dependencias, se detectó la ausencia de algunos bienes (material deportivo y de proyectos). Se coordinaron acciones administrativas y un plan de trabajo para levantar las necesidades de infraestructura con el fin de reanudar las actividades presenciales. El retorno de gran parte de los departamentos y unidades al campus Macul se concretó el 18 de noviembre. El 1 de diciembre de 2025 se materializó una sesión de trabajo con la Mesa de Diálogo de Movilización en la que se abordaron inquietudes estudiantiles sobre gestión en género, medidas de seguridad en el centro de salud y el estado del agua potable en el campus Macul.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

7

2.9 Se realizó una reunión con la Superintendencia de Educación Superior (18 de noviembre de 2025). En esta ocasión la unidad de estudios de la Superintendencia compartió los criterios usados para elaborar el Informe Consolidado de Instituciones de Educación Superior, los cuales incluyen: indicadores académicos, salud financiera, riesgo financiero y estados financieros.

2.10 Se efectuó una reunión con la Coordinación de Pedagogía en Artes Escénicas (24 de noviembre de 2025) en la que manifestó su posición de no dictar la carrera de Pedagogía en Artes Escénicas para el año 2026. Las razones expuestas incluyen: la obligación de acreditación a menos de un año de implementación, la incertidumbre legislativa sobre el aumento de puntajes, la formulación presupuestaria, y las dificultades para disponer de la infraestructura básica en marzo.

2.11 Se informó de la propuesta de modificación de Reglamento de Elecciones de Directores (24 de noviembre de 2025), señalando que uno de los aspectos a cambiar se refiere a las ponderaciones de los estamentos en las elecciones de directores de departamentos académicos. El reglamento vigente establece 70% para el estamento académico y no académico, y 30% para estudiantes. La propuesta busca igualar las ponderaciones a las usadas para la elección del Consejo Superior: Académicos 66,66%, funcionarios no académicos 16,66%, y estudiantes 16,66%. Se consultó a Ucampus, que confirmó la viabilidad técnica de aplicar las nuevas ponderaciones mediante mesas separadas por estamento para asegurar el voto secreto.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

8

2.12 Se efectuó una reunión con la Superintendencia de Educación (26 de noviembre de 2025) y autoridades de la UMCE, para tratar la implementación de la nueva normativa sobre subvención escolar e identificar líneas de acción pertinentes.

La consejera Paula Villalobos compartió una reflexión sobre el caso del rector de la Universidad de Santiago de Chile (USACH) y cuestionó la figura del "profesor hora", señalando que, aunque son colaboradores de la docencia y no académicos, su trabajo es fundamental en los procesos de acreditación institucional. Frente a ello, la Rectora expresó su preocupación por el valor de la autonomía universitaria ante estas situaciones y aclaró que el caso de la USACH es un asunto de interpretación de sus estatutos. Subrayó la necesidad de discutir los perfiles académicos para regular sus derechos y deberes.

La consejera Paola Quintanilla expresó que el equipo de creación de la carrera de Pedagogía en Artes Escénicas siguió todas las orientaciones de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC) y la Unidad de Gestión Curricular Institucional (UGCI). Manifestó su preocupación por cómo avanzar institucionalmente sin parálisis y por la formación que requieren nuestras niñas y niños. No obstante, la Rectora aclaró que la Junta Directiva aprobó el título profesional y el grado académico y que el plan de crecimiento institucional se enfoca en carreras no pedagógicas y que Artes Escénicas presenta incertezas en infraestructura, costos y financiamiento.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

9

Se discutió el cálculo del FES (Financiamiento público para la Educación Superior) señalando que el reajuste de valores e intereses puede elevar el costo para las y los estudiantes. Además, el consejero Daniel Miranda consultó sobre las consecuencias de haber dejado una carrera fuera de la oferta del DEMRE. La Rectora señaló que se están haciendo las gestiones ante la División de Información y Acceso de la Subsecretaría de Educación Superior y que no se advierten consecuencias.

3. Presentación de propuesta de modificación del Reglamento del Centro de Desarrollo e Investigación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

El Vicerrector de Investigación y Postgrado Luis Flores expuso la argumentación para modificar el Reglamento del Centro de Desarrollo e Investigación (CEDI) considerando que la Resolución Exenta N°2025-00-0395, del 23 de abril de 2025, necesita dos cambios que faciliten su organización y puesta en marcha. Para ello, se propone

a) Agregar un artículo único transitorio que estipule lo siguiente:

Mientras no se encuentre constituido el Consejo Asesor del Centro de Desarrollo de Investigación UMCE, el/la primer/a Coordinador/a del Centro será elegido/a por las y los investigadores que integren el CEDI-UMCE, mediante un proceso organizado por un Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) designado por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

10

El TRICEL realizará el llamado a candidaturas, verificará el cumplimiento de los requisitos del artículo 20º y organizará la votación. La persona electa será propuesta por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado a la Rectoría para su nombramiento mediante resolución exenta.

El/la Coordinador/a así designado/a ejercerá por un período máximo de tres años, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19º a 23º del presente Reglamento. Transcurrido dicho período, su nombramiento deberá ajustarse al procedimiento de elección establecido en los artículos 12º, 13º y 14º.

b) Agregar el artículo 26 bis que reglamente el nombramiento de líderes de área:

Artículo 26 bis: Liderazgo de Líneas y Núcleos de Investigación.

Cada Línea de Investigación del CEDI-UMCE contará con una persona líder, denominada Representante de Línea de Investigación, y cada Núcleo de Investigación contará con una persona líder, denominada Coordinador/a de Núcleo de Investigación.

Representante de Línea de Investigación:

a) El/la Representante de Línea deberá ser Investigador/a Principal o Avanzado/a del CEDI-UMCE, con jornada completa en la Universidad.

b) Será elegido/a por mayoría simple de las y los investigadores que integren la Línea de Investigación, mediante un procedimiento interno acordado por sus

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

11

integrantes, y su designación deberá ser informada a la Coordinación del Centro y al Consejo Asesor.

c) Durará tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegido/a por una sola vez de manera consecutiva.

d) En caso de cambiar su condición de pertenencia al CEDI (desvinculación, mala evaluación), cesará en sus funciones como coordinador/a.

e) Le corresponderá liderar el desarrollo académico de la Línea, coordinar el trabajo de sus integrantes, representar a la Línea ante la Coordinación del Centro, el Consejo Asesor y el Comité de Coordinación, y elaborar, en conjunto con el equipo, el plan de trabajo anual alineado con el Plan de Desarrollo Estratégico del CEDI-UMCE.

Se discutió la regularización del CEDI y el proceso de elección de su coordinación:

La consejera Lucía Millán consultó los motivos por los cuales el Consejo Asesor no se ha constituido y pidió aclarar la figura del coordinador y de los representantes de las líneas de investigación. Por su parte, el consejero Daniel Miranda sostuvo que el CEDI, al ser una unidad académica, debería tener una elección de coordinadores en igual proporción que los departamentos. Instó a pensar de modo estratégico, dado que el CEDI no tiene una orgánica tradicional.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

12

Por otro lado, la consejera Lyzethly Cáceres planteó dudas sobre la mezcla de gestión académica y administrativa en la coordinación y la necesidad de acreditar el área de investigación. Relató dificultades y bloqueos institucionales durante su pasada gestión como directora del centro, mencionando que fue removida a pesar de haber sido elegida por sus pares.

El consejero Marcos Santibáñez señaló que la modificación busca la legitimación del proceso de elección del coordinador. En esta misma línea de argumentación, el consejero Joel Álvarez explicó que un artículo transitorio resolvería la primera elección. Defendió la necesidad de regularizar el Centro, aunque pidió una pausa de reflexión para evitar vacíos reglamentarios y rechazó las acusaciones de gestiones poco éticas.

La consejera Isabel Berna manifestó su preocupación por la posibilidad de que un decano o decana asuma simultáneamente la coordinación del Centro. Ante lo cual, el decano Jaime Galgani señaló que se ofreció para la coordinación basándose en su experiencia en proyectos Fondecyt y rechazó que se cuestione la ética en estos procesos.

la consejera Paola Quintanilla, manifiesta que este es el segundo intento institucional por crear el centro de Investigación y por lo tanto requiere avanzar y fortalecerse.

El Vicerrector de Investigación y Posgrado argumentó que la modificación es necesaria para la primera elección del coordinador y para regular aspectos de

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

13

soporte como horas y contrataciones. Aclaró que el CEDI no tiene estudiantes ni funcionarios, sino que agrupa a académicos.

La consejera Valentina Bahamondes criticó lo que calificó como una "cultura pueblerina" que entorpece los resultados y consideró extraño que un decano sea el coordinador.

El consejero Iván Salas expuso que la participación triestamental está ausente al haber solo un estamento en el centro y propuso una elección triestamental a largo plazo.

La consejera Trinidad Mardones recordó que el Centro se creó con fondos públicos y luego se cerró, y que esta administración busca darle continuidad para cumplir con la acreditación institucional.

Acuerdo: Aprobar por mayoría la modificación del Reglamento del Centro de Desarrollo e Investigación (Resolución Exenta N.º 2025-00-0728), incorporando un artículo transitorio único y un artículo 26 bis.

4. Modificación de la Resolución Exenta N°2025-00-1330 del 16 de octubre del 2025

El Secretario General expuso la necesidad de integrar nuevos miembros a las comisiones de trabajo, sancionadas por acuerdo N° 8 del Consejo Universitario del 08 de octubre de 2025.

- Comisión de Sustentabilidad: Se propuso la incorporación de las profesoras Macarena Barahona y Claudia Tranchino.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

14

- Comisión de Desarrollo y Crecimiento Institucional: Se propuso integrar a la consejera Paula Villalobos.

Acuerdo: aprobar por unanimidad la modificación de la Resolución Exenta N°2025-00-1330, en el sentido de incorporar a las profesoras Macarena Barahona y Claudia Tranchino a la Comisión de Sustentabilidad, y a la profesora Paula Villalobos a la Comisión de Desarrollo y Crecimiento Institucional.

5. Varios

El consejero Mauro Ramos Roa planteó la necesidad de revisar el reglamento de funcionamiento interno del Consejo Universitario y de introducir las modificaciones pertinentes que permitan un desempeño más eficiente y responsable de sus funciones. Asimismo, subrayó la importancia de que la institución garantice los recursos materiales necesarios, así como espacios adecuados y un reconocimiento simbólico acorde, en coherencia con el rol estratégico que esta instancia cumple en la nueva estructura de gobernanza de la universidad.

La consejera Valeria Rocha expuso el caso de tres desvinculaciones en la Dirección de Comunicaciones que considera injustificadas, señalando un cambio de perfil con la llegada de una nueva jefatura. La consejera Jossefe Cáceres calificó las desvinculaciones en la Dirección de Comunicaciones como arbitrarias, señalando que pasan por alto el criterio de confianza legítima, e hizo un llamado a defender los puestos de trabajo. La consejera Valentina Bahamondes manifestó su preocupación por que se desvincule a gente competente y

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

15

cuestionó que la decisión en Comunicaciones pareciera tomada antes de la llegada del nuevo director.

La consejera Paola Quintanilla expresó que, aunque el equipo de Artes Escénicas acepta la decisión institucional, persiste la sensación de que el buen trabajo realizado no tuvo el resultado esperado en la oferta del sistema de ingreso para el año 2026.

La consejera Isabel Berna solicitó un jardinero para la mantención de áreas abandonadas en el campus, específicamente cerca de los edificios de Matemática y Música.

El consejero Mauricio Contreras planteó que la elección de decanos y decanas debe desarrollarse de modo triestamental.

El consejero Iván Salas refirió que las no renovaciones deben considerar los 5 años de confianza legítima y señaló un aumento de personal no equilibrado con el desarrollo académico.

La Rectora informó que se avanzará en la modificación de reglamentos para asegurar la triestamentalidad en la elección de autoridades. Sobre la no renovación de contratas, indicó que responden a un plan de profesionalización del área de comunicaciones, aunque admitió que las decisiones afectan humanamente a las personas involucradas.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

16

Hora de término a las 17:52 se cierra la sesión.

FABIÁN CASTRO VALLE
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl